UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

DECLARACION JURADA

COMPRA DIRECTA D N° 45/2022 **"CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES-TERCER LLAMADO" ID N° 407.910**

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco de la CD N° 45/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES-TERCER LLAMADO" ID N° 407.910, amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Declaro bajo fe de juramento que es de vital importancia la realización de estudios laboratoriales en laboratorios externos, al no realizarse los mismos en el Laboratorio Central del Hospital de Clínicas, siendo destinados a los pacientes donadores y receptores de trasplantes, por tanto la realización de una prorroga afectaría seriamente al interés de los mismos, por lo tanto solicito la apertura del mencionado llamado.

San Lorenzo, 18 de agosto de 2022

Lic. Neris Aguilar Rojas

Administrador

Hospital de Clínicas